

RESOLUCIÓN DE LA SECRETARÍA GENERAL DE SERVICIOS JUDICIALES POR LA QUE SE ESTABLECE EL TRÁMITE DE CONSULTA PÚBLICA PREVIA A LA ELABORACIÓN DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE CREAN Y REGULAN LOS PREMIOS A LA EXCELENCIA EN LA TRAYECTORIA DE PROFESIONALES DEL DERECHO EN ANDALUCÍA

En el ejercicio de las competencias que el Decreto 164/2022, de 9 de agosto, por el que se establece la estructura orgánica de la Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública, esta Consejería está valorando la necesidad y oportunidad de crear los premios de la Comunidad Autónoma a la excelencia en la trayectoria en Andalucía de profesionales del Derecho (jueces, magistrados, fiscales, letrados de la Administración de Justicia, notarios, registradores, abogados, procuradores, graduados sociales, así como otros funcionarios y profesionales de áreas jurídicas), en su labor destacada a lo largo de su vida profesional, siempre que ya no se encuentren en activo, y se establecen las bases para su concesión.

De conformidad con el artículo 133 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, con carácter previo a la elaboración del proyecto de reglamento, se sustanciará una consulta pública, a través del portal web de la Administración competente en la que se recabará la opinión de los sujetos y de las organizaciones más representativas potencialmente afectados por la futura norma.

En su virtud, y en cumplimiento del Acuerdo de 27 de diciembre de 2016, del Consejo de Gobierno, por el que se adoptan medidas para habilitar la participación pública en el procedimiento de elaboración normativa a través del portal de la Junta de Andalucía,

RESUELVO

La apertura del trámite de consulta pública previa al procedimiento de elaboración del proyecto de Decreto por el que se crean y regulan los Premios a la excelencia en la trayectoria de Profesionales del Derecho en Andalucía, durante un plazo de quince días desde el siguiente a la publicación en el portal web de la Junta de Andalucía

<https://www.juntadeandalucia.es/servicios/participacion/normativa/consulta-previa.html>

LA SECRETARIA GENERAL DE SERVICIOS JUDICIALES

Fdo: Rosalía de los Ángeles Espinosa López



| | | | |
|--------------|--------------------------------|---|------------|
| FIRMADO POR | ROSALIA ANGELES ESPINOSA LOPEZ | 16/11/2022 | PÁGINA 1/1 |
| VERIFICACIÓN | Pk2jmKSZUPCLRRQW7TFW2MT9D5T7NL | https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma | |